JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 13/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SIF AMÉRICA S.A., EN EL MARCO DEL PROCESO SDP/00052565/001/2016 "CONSULTORÍA PARA DESARROLLO, AMPLIACIÓN, ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INGRESOS JUDICIALES CON OTROS SISTEMAS" ID: 312960

Asunción, 8 de junio de 2016

VISTO:

El Informe de Evaluación de Ofertas elevado por el Comité de Evaluación de la UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO en el marco del Convenio de Préstamo 1723/OC-PR-BID "Fortalecimiento del Sistema de Justicia" sobre el PROCESO SDP/00052565/001/2016 "CONSULTORÍA PARA DESARROLLO, AMPLIACIÓN, ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INGRESOS JUDICIALES CON OTROS SISTEMAS"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2E de la ley 2051/2003 establece: ADJUDICACIÓN. *"con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas....."*

Que, sobre la base de las disposiciones mencionadas el Comité de Evaluación de Ofertas ha emitido el Informe que contiene el análisis y secuencia de la revisión de las ofertas recibidas y las recomendaciones correspondientes, considerando las disposiciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones la DIRECTORA NACIONAL DE PROYECTO de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) manifiesta su conformidad y resuelve:

1° **ADJUDICAR** en el PROCESO SDP/00052565/001/2016 "CONSULTORÍA PARA DESARROLLO, AMPLIACIÓN, ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INGRESOS JUDICIALES CON OTROS SISTEMAS", realizado a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a la empresa: **SIF AMÉRICA S.A.** por el monto de Gs. **490.000.000**.- (Guaraníes Cuatrocientos Noventa Millones), IVA Incluido.

2° DISPONER la formalización del contrato entre la Representante de la Dirección Nacional de Proyecto de la CSJ y el Representante de la Empresa **SIF AMÉRICA S.A.**

PODER JUDICIAL · DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ·

LIC. LINA MATTO DE FERREIRA
Directora Nacional de Proyecto
Convenio 1723/OC-PR CSJ-BID
Corte Suprema de Justicia